

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
(Período Anual de Sesiones 2016 - 2017)

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

HEMICICLO DEL PALACIO LEGISLATIVO

Martes, 16 de mayo de 2017

ACUERDOS:

- Aprobar el acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento de fecha 11 de abril de 2017. (Por unanimidad).
- Aprobar el informe final del Grupo de Trabajo de Estudio de la Reforma Electoral a cargo de su coordinadora, Congresista Patricia Donayre Pasquel (Aprobado por unanimidad).
- Aprobar los informes presentados por el Grupo de Trabajo encargado del control constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo a cargo de su Coordinadora señora congresista Úrsula Letona Pereyra, así como los dictámenes respectivos, respecto de:
 - Decreto de Urgencia 005-2017, Decreto de Urgencia que asegura el abastecimiento de carga y pasajeros hacia y desde las zonas afectadas por el fenómeno climatológico denominado "Niño Costero". (Aprobado por unanimidad).
 - Decreto de Urgencia 006-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas complementarias para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados. (Aprobado por unanimidad).
 - Convenios 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59 y 60 (Aprobados por unanimidad).

En la ciudad de Lima, Hemiciclo del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las 9 horas con 45 minutos del día martes 16 de mayo de 2017, bajo la presidencia del señor congresista **Miguel Ángel Torres Morales**, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, con la presencia de los señores congresistas **Milagros Takayama Jiménez**, **Úrsula Letona Pereyra**, **Daniel Salaverry Villa**, **Lourdes Alcorta Suero**, **Gilmer Trujillo Zegarra**, **Mario Canzio Álvarez**, **Héctor Becerril Rodríguez** y **Vicente Zeballos Salinas**, miembros titulares de la Comisión; así como los señores congresistas **Alberto de Belaúnde de Cárdenas**, **Gino Costa Santolalla**, y **Marisa Glave Remy**, miembros accesorios de la Comisión, se dio inicio la sesión, al contar con el quorum reglamentario.

Posteriormente, se incorporaron a la sesión los señores congresistas **Gilbert Violeta López**, **Miguel Castro Grández**, **Patricia Donayre Pasquel**, **Yonhy Lescano Ancieta**, **Zacarías Lapa Inga**, **Javier Velásquez Quesquén** y **Rosa Bartra Barriga**, miembros titulares de la Comisión; así como los señores congresistas **Edwin Vergara Pinto**, **Luis Galarreta Velarde**, **Wuilian Monterola Abregú** y **Mauricio Mulder Bedoya**, miembros accesorios de la Comisión.



También estuvo presente durante el desarrollo de la sesión el señor congresista **Miguel Ángel Elías Ávalos**, para sustentar el proyecto de ley de su autoría.

I. ACTA.

El señor **Presidente** sometió a consideración la propuesta de acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2017. No se presentaron observaciones. Votaron a favor los congresistas **Miguel Ángel Torres Morales, Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Daniel Salaverry Villa, Lourdes Alcorta Suero, Gilmer Trujillo Zegarra, Mario Canzio Álvarez, Héctor Becerril Rodríguez, Gino Costa Santolalla, Vicente Zeballos Salinas y Marisa Glave Remy**, siendo aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO.

El señor **Presidente** dio cuenta de los documentos ingresados y remitidos por la Comisión del 8 al 12 de mayo de 2017, así como de los proyectos de ley ingresados del 8 al 12 de mayo de 2017, precisando que son diez las iniciativas legislativas de acuerdo al cuadro adjunto.

III. INFORMES.

El señor **Presidente** informó que el miércoles 17 de mayo a las 10 de la mañana se realizará una reunión entre los señores congresistas integrantes de la Comisión de Constitución y Reglamento, y la delegación encabezada por el señor Li Shishi, Presidente de la Comisión de Asuntos Legislativos del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de China. Asimismo, indicó que con fecha 13 de mayo del 2017, ha sido publicada la Resolución Legislativa del Congreso 012-2016, a través de la cual se ha logrado la modificación del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.

IV. PEDIDOS.

El señor **Presidente** consultó si algún señor congresista tenía algún pedido. Nadie solicitó el uso de la palabra.

V. ORDEN DEL DÍA.

5.1. INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE LA REFORMA ELECTORAL A CARGO DE SU COORDINADORA, CONGRESISTA PATRICIA DONAYRE PASQUEL.

El señor **Presidente** señaló que el Grupo de Trabajo encargado del estudio de la Reforma Electoral a cargo de su coordinadora la congresista **Patricia Donayre Pasquel**, entregó su informe final, el mismo que se encuentra en la página web de la Comisión. Concluyó felicitando y reconociendo la labor realizada por la congresista **Patricia Donayre Pasquel**, y a sus integrantes, los congresistas **Gilbert Violeta López, Marisol Espinoza Cruz, Rosa Bartra Barriga, Reymundo Lapa Inga, Yonhy Lescano Ancieta y Javier Velásquez Quesquén**.

La congresista **Patricia Donayre Pasquel** manifestó que cada uno de los congresistas integrantes del grupo ha aportado y trabajado exhaustivamente y que se ha logrado acuerdos, en su mayoría por unanimidad. Continuó detallando



los proyectos de ley sobre materia electoral que han sido analizados como el 129, 131, 242, 282, 320, 482, 497, 616, 637, 822, 834, 1214, 1313, 1315, 1323 y 1343. Continuó precisando que la propuesta de ley electoral, contiene 423 artículos, 16 títulos, cinco disposiciones transitorias y siete disposiciones finales.

Seguidamente, detalló los temas que han sido materia de un mayor debate, como los impedimentos generales para ser candidatos; condición de afiliados; derecho de participación de una organización política; requisitos para la inscripción de organizaciones políticas; participación de los organismos electorales en la democracia interna; financiamiento político, financiamiento prohibido; la obligación de la ONPE de remitir a la Unidad de Inteligencia Financiera toda la información pertinente; las dádivas; conductas prohibidas en propaganda electoral; un nuevo cronograma electoral; las cuotas electorales; rol de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF); la antigüedad mínima de inscripción para presentar una candidatura; clases de organizaciones políticas; causales de suspensión de inscripción de las organizaciones políticas; participación de los organismos electorales en elecciones internas; franja electoral; gastos de contratación de propaganda electoral; fuentes de financiamiento prohibido y las sanciones. Concluyó proponiendo a los miembros de la Comisión un cronograma de 10 sesiones para el debate, por capítulos, del texto presentado.

El congresista **Reymundo Lapa Inga** manifestó que el grupo ha cumplido con lo encomendado. Agregó que hay varios puntos que ha señalado la congresista **Patricia Donayre Pasquel** que deben ser analizados y debatidos por todos los integrantes de la Comisión. Concluyó indicando que han sido más de ocho meses de trabajo y que se debe revisar cada uno de los capítulos de esta reforma electoral que trae novedades muy importantes.

El congresista **Gilbert Violeta López** saludó el esfuerzo del Grupo de Trabajo y precisó que son 17 leyes y 14 reglamentos los que han sido compilados en una sola norma, lo cual acotó, ya es un gran avance. Destacó el trabajo en diversos temas como el principio de lealtad constitucional y democrática para cerrar las aspiraciones de aquellas organizaciones políticas de extrema izquierda o de extrema derecha; las barreras al dinero ilegal que puede ingresar a las campañas políticas y a los partidos en general; reforzamiento de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF); prohibición de las dádivas, entrega de dinero, bienes perecibles o alimentos en general. Culminó su intervención señalando un último aporte del Grupo de Trabajo, respecto a la legitimidad activa de la Contraloría General de la República para que solicite la vacancia o la suspensión de autoridades locales o regionales, cuando establezca responsabilidades dentro de sus procesos de investigación.

El congresista **Javier Velásquez Quesquén** felicitó la dedicación del Grupo de Trabajo que ha entregado un anteproyecto, tomando en cuenta todas las propuestas legislativas planteadas por los señores congresistas, los órganos electorales y el Poder Ejecutivo. Agregó que no es oportuno abrir un debate tan complejo sobre este texto que tiene 423 artículos, 11 disposiciones finales; debiéndose priorizar temas como las candidaturas, organizaciones políticas, financiamiento de las campañas electorales y el proceso de rendición de cuentas.

El congresista **Yohny Lescano Ancieta** precisó que el trabajo realizado ha sido en gran medida consensuado con todos los grupos políticos durante ocho meses, por lo que solicitó sea puesto a debate y que el informe final sea considerado como un predictamen para iniciar su debate. Agregó que dicho documento contiene



propuestas importantes como la democracia interna y las candidaturas de los partidos políticos, para una mayor transparencia, con la intervención de la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones permitiendo de esa manera contar con candidatos honrados.

El congresista **Héctor Becerril Rodríguez** saludó el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo con la participación de todas las bancadas. Resaltó que la propuesta de ley electoral contenga temas controversiales, que serían materia de debate, no sólo a nivel de la Comisión sino a nivel nacional, lo que permitirá fortalecer una ley electoral compilada y sintetizada. Terminó su intervención manifestando que no comparte lo indicado por el congresista **Yohny Lescano Ancieta** en el sentido que el documento que contiene la propuesta de ley electoral sea considerado como un predictamen, lo cual, desde su punto de vista, no es reglamentario, ya que los predictámenes son elaborados por la asesoría técnica de la Comisión y son puestos a consideración del señor Presidente de la Comisión.

El congresista **Yohny Lescano Ancieta** discrepó de lo manifestado y reiteró su pedido de que el informe final sea considerado como un predictamen.

La congresista **Patricia Donayre Pasquel** respaldó lo precisado por el congresista **Yohny Lescano Ancieta** en el sentido de que no se debatan los artículos en forma dispersa porque se perdería la forma en como ha sido organizado el texto que tanto esfuerzo ha tomado. Concluyó solicitando se voten por separado dos aspectos distintos, el primero, la propuesta del congresista **Yohny Lescano Ancieta** y el segundo, el cronograma de debate y aprobación que se ha presentado con el informe final.

El congresista **Miguel Castro Grández** saludó el esfuerzo realizado por el Grupo de Trabajo y señaló que según la transcripción de la sesión del 23 de agosto de 2016, se aprobó la creación y conformación del Grupo de Trabajo encargado del estudio de la reforma de la Ley Electoral; asimismo, se acordó que el mismo presentaría un informe para su debate en esta Comisión, lo cual descarta la posibilidad de que esto sea considerado como un predictamen.

La congresista **Marisa Glave Remy** consultó respecto al financiamiento de las organizaciones política y sobre cómo se podría garantizar que la Unidad de Inteligencia Financiera tenga acceso a la información de los candidatos elegidos. Agregó indicando que ha presentado un proyecto de ley de reforma constitucional para levantar el secreto bancario y financiero de todos los candidatos que resulten elegidos, siendo materia de debate si se incluye en este grupo a cualquier persona que decida postular. Concluyó precisando que es necesario acordar la forma como se llevará adelante el debate, si será artículo por artículo o en forma integral.

La congresista **Lourdes Alcorta Suero** manifestó que el Grupo de Trabajo ha hecho una propuesta integral que ha tomado ocho meses de gran dedicación. Agregó que nunca ha visto que una mesa de trabajo presente una propuesta para ser dictaminada como un proyecto de ley; asimismo, indicó que existen discrepancias dentro de las propuestas, por lo que tienen necesariamente ser debatidas.

La congresista **Úrsula Letona Pereyra** felicitó al Grupo de Trabajo y especialmente a la congresista **Patricia Donayre Pasquel**, por el esfuerzo realizado. Agregó que es necesario seguir avanzando con los temas agendados, considerando que el tema propuesto por el congresista **Yohny Lescano Ancieta**



ha sido ya desestimado.

La congresista **Patricia Donayre Pasquel** indicó que como coordinadora del Grupo de Trabajo defiende las horas de esfuerzo que han dedicado cada uno de los congresistas integrantes. Agregó que la forma para debatir el texto propuesto es de manera integral, y que no comparte la idea de que se puedan priorizar para las elecciones del 2018 algunos artículos y que otros se vean después. Concluyó precisando que en el cronograma propuesto existe tiempo suficiente para realizar el debate tanto en la Comisión como en el Pleno antes del proceso electoral del próximo año.

El congresista **Vicente Zeballos Salinas** felicitó a todos los miembros del Grupo de Trabajo encabezado por la congresista **Patricia Donayre Pasquel**. Preciso que el documento presentado es un informe, ya que para ser considerado un predictamen debe ser debatido y aprobado por la Comisión. Agregó que hay dos características que hay que destacar, primero la legitimidad, porque todas las fuerzas políticas representadas en esta Comisión han participado, segundo, el producto final es técnicamente válido, por acuerdo unánime de la Comisión, que le instruyó al Grupo de Trabajo una agenda específica de reforma electoral. Concluyó manifestando que está pendiente de aprobar el cronograma propuesto.

El congresista **Javier Velásquez Quesquén** precisó que los procedimientos parlamentarios referidos a los dictámenes están claramente establecidos en el artículo 70 del Reglamento del Parlamento.

El congresista **Gilbert Violeta López** precisó que no concuerda con el congresista **Javier Velásquez Quesquén**, debido a que de no aprobarse un cronograma el debate sería interminable. Concluyó indicando que al interior del Grupo de Trabajo se dio una revisión por subcapítulos y capítulos, aprobándose parte por parte y finalmente se hizo una revisión integral a efectos de sistematizar y tratar de corregir aquellos artículos discrepantes.

La congresista **Rosa Bartra Barriga** felicitó al Grupo de Trabajo, el cual señaló, ha cumplido con el mandato encomendado por la Comisión dentro del tiempo otorgado. Agregó que se han revisado 19 proyectos de ley, incluyendo las propuestas del Poder Ejecutivo y del Jurado Nacional de Elecciones. Concluyó señalando que se debe observar lo dispuesto por el Reglamento de la Comisión y dar prioridad a aquellos temas urgentes por las próximas elecciones regionales y municipales del próximo año.

El congresista **Daniel Salaverry Villa** acotó que se ha generado un debate innecesario y solicitó que la secretaría técnica de la Comisión sea finalmente la que elabore el predictamen correspondiente. Concluyó indicando que al igual que los decretos legislativos, los cuales fueron evaluados uno por uno, se debe hacer lo mismo con los capítulos que contiene el Informe Final emitido por el Grupo de Trabajo.

El congresista **Luis Galarreta Velarde** manifestó que este es un trabajo que delegó el Pleno de la Comisión al Grupo de Trabajo para elaborar un informe sobre los diferentes proyectos de ley presentados y que se refieren a la reforma electoral. Agregó que existen más iniciativas legislativas que no han sido abordadas, porque han ingresado con posterioridad o porque no han sido acogidas, por lo que sugirió que el Informe sea leído a profundidad y oportunamente debatido sin presiones y apuros.

El señor **Presidente** agradeció y reconoció el trabajo que ha efectuado el Grupo de Trabajo, a sus integrantes y en especial a su coordinadora la congresista **Patricia Donayre Pasquel**. Agregó que se consultó a la Dirección General Parlamentaria y al Departamento de Comisiones, respecto al tipo de documento que debe entregar un grupo de trabajo, obteniendo como respuesta, que es un informe que sustente las acciones realizadas, formulando conclusiones, recomendaciones. Asimismo, indicó que la agenda para las próximas semanas será para analizar y estudiar el documento entregado por el Grupo de Trabajo. Respecto al cronograma alcanzado, precisó que es necesario evaluarlo, debido a que propone sesiones que van más allá de su periodo como presidente de la Comisión. Acto seguido, sometió a votación el informe final alcanzado por el Grupo de Trabajo encargado del estudio de la Reforma Electoral. Votaron a favor los señores congresistas **Miguel Ángel Torres Morales, Miguel Castro Grández, Javier Velásquez Quesquén, Rosa Bartra Barriga, Milagros Takayama Jiménez, Patricia Donayre Pasquel, Daniel Salaverry Villa, Lourdes Alcorta Suero, Úrsula Letona Pereyra, Gilmer Trujillo Zegarra, Mario Canzio Álvarez, Héctor Becerril Rodríguez, Gilbert Violeta López y Vicente Zeballos Salinas**, siendo aprobado por unanimidad.

5.2. SUSTENTACIÓN DE LOS INFORMES APROBADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL CONTROL CONSTITUCIONAL SOBRE LOS ACTOS NORMATIVOS DEL PODER EJECUTIVO A CARGO DE SU COORDINADORA SEÑORA CONGRESISTA ÚRSULA LETONA PEREYRA.

La congresista **Úrsula Letona Pereyra** señaló que son dos decretos de urgencia y veintisiete convenios que han sido revisados por el Grupo de Trabajo encargado del control constitucional de los actos normativos del Poder Ejecutivo. Continuó exponiendo en que consiste cada dispositivo, comenzando por el Decreto de Urgencia 005-2017 que asegura el abastecimiento de carga y pasajeros hacia y desde las zonas afectadas por el fenómeno climatológico denominado "El Niño Costero", el cual tiene por objeto aprobar medidas que faciliten el transporte de pasajeros y carga, a fin de evitar el desabastecimiento de bienes y productos desde las zonas afectadas. Concluyó afirmando que el decreto de urgencia cumple con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Perú por lo que recomendó su aprobación.

El señor **Presidente** señaló que la Comisión de Constitución y Reglamento hace suyo el informe emitido por el Grupo de Trabajo encargado del control constitucional de los actos normativos del Poder Ejecutivo referido al Decreto de Urgencia 005-2017, y sometió a votación el dictamen correspondiente. Votaron a favor los congresistas **Miguel Ángel Torres Morales, Javier Velásquez Quesquén, Milagros Takayama Jiménez, Daniel Salaverry Villa, Lourdes Alcorta Suero, Úrsula Letona Pereyra, Gilmer Trujillo Zegarra, Mario Canzio Álvarez, Héctor Becerril Rodríguez, Alberto de Belaúnde de Cárdenas y Vicente Zeballos Salinas**, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con la sustentación, la congresista **Úrsula Letona Pereyra** indicó que el Decreto de Urgencia 006-2017, que aprueba medidas complementarias para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, y autoriza la incorporación de recursos vía créditos suplementarios en el presupuesto del sector público, hasta la suma de ciento catorce millones de soles, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales, para afrontar prestaciones de servicios de salud a favor de personas nacionales y

extranjeros que requieran atención médica, actividades de emergencia para la ocurrencia de lluvias y peligros, y se autoriza a los titulares de pliegos a la desagregación de los recursos a nivel programático. Concluyó afirmando que el decreto de urgencia cumple con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Perú por lo que recomendó su aprobación.

El señor **Presidente** señaló que la Comisión de Constitución y Reglamento hace suyo el informe emitido por el Grupo de Trabajo encargado del control constitucional de los actos normativos del Poder Ejecutivo referido al Decreto de Urgencia 006-2017, y sometió a votación el dictamen correspondiente. Votaron a favor los congresistas **Miguel Ángel Torres Morales, Javier Velásquez Quesquén, Milagros Takayama Jiménez, Daniel Salaverry Villa, Lourdes Alcorta Suero, Úrsula Letona Pereyra, Gilmer Trujillo Zegarra, Mario Canzio Álvarez, Héctor Becerril Rodríguez, Alberto de Belaúnde de Cárdenas y Vicente Zaballos Salinas, siendo aprobado por unanimidad.**

Posteriormente, la congresista **Úrsula Letona Pereyra** pasó a detallar los convenios 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59 y 60. Concluyó manifestando que los convenios reúnen los requisitos para ser considerados tratados internacionales ejecutivos establecidos en los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú y que guarden concordancia con la convención de Viena sobre el derecho de los tratados y el derecho internacional.

El señor **Presidente** señaló que la Comisión de Constitución y Reglamento hace suyo los informes emitidos por el Grupo de Trabajo encargado del control constitucional de los actos normativos del Poder Ejecutivo referidos a los convenios 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59 y 60; y sometió a votación los dictámenes correspondientes. Votaron a favor los congresistas **Miguel Ángel Torres Morales, Javier Velásquez Quesquén, Milagros Takayama Jiménez, Lourdes Alcorta Suero, Úrsula Letona Pereyra, Gilmer Trujillo Zegarra, Mario Canzio Álvarez, Héctor Becerril Rodríguez, Alberto de Belaúnde de Cárdenas y Vicente Zaballos Salinas, siendo aprobado por unanimidad.**

5.3. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 486/2016-CR, QUE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 26519; LEY QUE ESTABLECE PENSIÓN PARA EX PRESIDENTES CONSTITUCIONALES DE LA REPÚBLICA, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FUERZA POPULAR, A INICIATIVA DEL SEÑOR CONGRESISTA MIGUEL ELÍAS ÁVALOS.

El congresista **Miguel Elías Ávalos** precisó que la Ley 26519, Ley que establece la pensión para los ex presidentes constitucionales de la República, dispone que gozarán de una pensión equivalente al total de los ingresos de un congresista en actividad. Asimismo, acotó que en su artículo 3 dispone, que corresponde al pliego del Congreso de la República, incluir anualmente la partida correspondiente.

Continuó detallando los beneficios otorgados a los ex presidentes de la República como transporte, seguros, pensión, combustible, personal y seguridad. Agregó que estos beneficios no se condicen con la política de transparencia, austeridad y eficiencia del Parlamento, pues ocasionan un gasto considerablemente oneroso, por lo que la actual Mesa Directiva ha reducido dichos beneficios. Pese a ello, consideró que igualmente exceden lo previsto en la Ley 26519, en el extremo de

préstamo de vehículo, personal asignado y vales de combustible. Sin embargo, acotó que su propuesta es otorgar a los ex presidentes, los beneficios de un congresista en actividad, además de un seguro de vida y salud, así como la posibilidad de contar con un resguardo policial por la importancia del cargo ocupado.

5.4. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 254/2016-CR, QUE PROPONE DEFINIR LOS ÚNICOS BENEFICIOS QUE OSTENTAN LOS EX PRESIDENTES CONSTITUCIONALES DE LA REPÚBLICA QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, PAZ Y LIBERTAD, A INICIATIVA DEL SEÑOR CONGRESISTA JUSTINIANO APAZA ORDOÑEZ.

El congresista **Justiniano Apaza Ordóñez** manifestó que su proyecto de ley es muy similar al expuesto por el congresista **Miguel Elías Ávalos**, agregando que los citados beneficios contrastan de la situación que debe tener la economía, no solamente la del Parlamento sino también la del Estado, en donde vemos que los mismos beneficios alcanzan a otros miembros de la familia como los hijos, la esposa, etc. Concluyó indicando que no desea redundar en el tema y que por respeto al tiempo que disponen sus colegas, se allana al proyecto de ley del congresista **Miguel Elías Ávalos** por lo que solicitó se tome en cuenta su iniciativa legislativa en el dictamen correspondiente.

Habiéndose tratado la mayoría de los puntos de la agenda, el señor **Presidente** pidió la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Seguidamente el señor **Presidente** sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo **aprobada por unanimidad**.

Siendo las 12 horas con 15 minutos se levantó la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Forma parte de la presente acta la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

MIGUEL ANGEL TORRES MORALES

Presidente

Comisión de Constitución y Reglamento

GILMER TRUJILLO ZEGARRA

Secretario

Comisión de Constitución y Reglamento

